Ingeniero:
CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
ASESOR DIRECCIÓN GENERAL
GERENTE DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DE LOS PROYECTOS A CARGO. CONTRATO 1111 DE 2021. VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA
Periodo:	Del 01 del mes de junio al 30 del mes de junio del 2022
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	Resolución No. 1624 del 22 de junio de 2021

Respetado Gerente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

CORREDOR VARIANTE SAN FRANCISCO-MOCOA TRAMO 2. FRENTE SAN FRANCISCO

LONGITUD DEL CORREDOR: 13 Km (aproximado). punto de inicio el k7+103 hasta la conexión con el Tramo 3 (Frente Mocoa).

1. CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	1111 de 2021		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FRANCISCO	**NIT:**	901.476.840-1
INTEGRANTES CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A, con NIT. 800.014.246-88 (50%), UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS - UNICA S.A.S., con NIT. 900.655.891-1 (35%), TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS con NIT. 890.903.035-2 (7,5%), HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS con NIT. 860.006.282-8 (7,5%)		
OBJETO:	Modulo No. 01 “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”"		

FECHA DE INICIO:	El 02 de julio 2021	**No. deOficio:**	DO-GTE 34313
VALOR INICIAL:	$ 610.461.362.068,00		
VALOR ADICIONES:	$ 0		
ADICIÓN 1:	$ 0		
ADICIÓN 2:	$ 0		
ADICIÓN 3:	$ 0		
ADICIÓN 4:	$ 0		
ADICIÓN 5:	$ 0		
VALOR ACTUAL:	$ 610.461.362.068,00		
ANTICIPO ENTREGADO:			
ANTICIPO AMORTIZADO:			
SALDO POR AMORTIZAR:			
PLAZO INICIAL:	114 MESES comenzando a partir de la finalización de la Etapa de Pre-construcción		
TOTAL, PRÓRROGAS:			
PRÓRROGA 1:			
PRÓRROGA 2:			
PRÓRROGA 3:			
PRÓRROGA 4:			
PRÓRROGA 5:			
FECHA DE FIN:	31 de agosto 2030		

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL NO.	VALOR	SALDO DEL ACTA ANTERIOR
2021	454521	C-2401-0600-123-0-401008-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 5,647,570,688	$ 1,740,196,710
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401015-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 6,403,484,402	$ 6,403,484,402
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401017-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 18,218,051,729	$ 18,218,051,729
2021	454521	C-2401-0600-123-0-2401023-02	54	Nación	1111 de 2021	$ 133,000,000	$ 133,000,000
TOTAL						**$ 30,402,106,819**	**$ 26,494,732,841**

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR FACTURADO
Acta de Recibo Parcial de Obra No.1	$ 4.103.487	$ 29.987	$ 4.133.474
Acta de Ajuste Provisional No. 1	$ 37.301	$ 273	$ 37.574

Acta de Ajuste Definitiva No.1	$ 23.923	$ 175.00	$ 24.098
Acta de Recibo Parcial de Obra No.2	$146.804.000	$ 27.892.760	$ 174.696.760
Acta de Ajuste Definitiva No. 2	-	-	-
Acta de Recibo Parcial de Obra No.3	$ 83.540.800	$ 15.872.752	$ 99.413.552
Acta de Ajuste Definitiva No. 3	-	-	-
Acta de Recibo Parcial de Obra No.4	$ 73.402.000	$ 13.946.380	$ 87.348.380
Acta de Ajuste Definitiva No. 4	-	-	-
Acta de Recibo Parcial de Obra No.5	$ 143.837.978	$ 14.461.104	$ 158.299.082
Acta de Ajuste Provisional No. 5	$ 1.233.477	$ 9.014	$ 1.242.491
Acta de Ajuste Definitiva No.5	-	-	-
Acta de Recibo Parcial de Obra No.6	$ 1.804.851.793	$ 40.009.263	$ 1.844.861.056
Acta de Ajuste Provisional No.6	$ 36.175.479	$ 264.359	$ 36.439.838
Acta de Ajuste Definitiva No.6	$ 2.802.978	$ 20.483	$ 2.823.461
Acta de Recibo Parcial de Obra No.7	$204.973.305	$1.497.882	$ 206.471.187
Acta de Ajuste Definitiva No. 7	$ 3.879.503	$ 28.350	$ 3.907.853
Acta de Recibo Parcial definitivo No.8	$ 23.704.000	$ 173.222	$ 23.877.222
Acta de Recibo Parcial de Obra No.9	$ 8.843.072	$ 64.622	$ 8.907.694
Acta de Recibo Parcial de obra No.10	$ 285.669.557	$ 2.087.585	$ 287.757.142
Acta de Ajuste Provisional No.10	$ 5.053.041	$ 36.926	$5.089.967
Acta de Recibo Parcial de obra No.11	$31.008.428	$226.600	$ 31.235.028
Acta de Recibo Parcial de obra No.12	$34.886.539	$254.940	$35.141.479

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe de interventoría No.12 de fecha 1 hasta el 30 , para el periodo de junio, se reporta un avance para el contrato de obra, relacionado a continuación:

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

ÍTEM	VALOR (MILLONES)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 544.944.728.599,22	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 17.365.901.590,65	3,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 3.508.615.499,00	0,64%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ 623.503.832,00	2,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 4.132.119.331,00	0,68%

1.4.2. ANTICIPO

Otorgado	$
Amortizado	$
Saldo	$

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta física programada %: **3,19**%
Meta física ejecutada %: **0,64%**

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO.

% Básico programado acumulado: 17.365.901.590,65 **3,19%** (corte 29 de junio 2022)
% Básico ejecutado acumulado: 3.508.615.499,00 **0,64%** (corte 29 de junio 2022)

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo de junio de 2022, no se tramitaron actas de fijación no previstos.

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA NO.
05-noviembre-2021	Acta #1
17-enero-2022	Acta #2

En el periodo de junio de 2022, no se tramitó actas de modificación de cantidades de obra.

1.7. PROGRAMA DE INVERSION TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
…	…	…

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
…	…	…	…	..

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRÁMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
29/10/2021	1.	Modificación plazo etapa de pre-construcción	Aprobada, se tramitó el acta de modificación N° 1, actualmente se encuentra aprobada entre las partes

En el periodo de junio de 2022, el Contratista no ha solicitado adiciones, prorrogas y/o modificaciones del contrato 1111 de 2021.

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

CONTROL DE GARANTIAS NACIONAL DE SEGUROS S.A Póliza de Cumplimiento				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA NO. ANEXO NO.**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$21'359.736.207	40040516	18/03/2022	31/12/2025
Buen Manejo Anticipo	$ 10'000.000.000	40040516	18/03/2022	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	$ 42'719.472.414	40040516	18/03/2022	31/12/2028
Calidad del servicio	$ 524.090.280	40040516	31/12/2022	31/12/2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	$ 64'079.208.621	40040516	31/12/2022	31/12/2030

Se realiza Cesión de Contrato, con fecha de aprobación 29 -abril-22 a Consorcio San Francisco. A la fecha NO se han actualizado Garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, NO están aprobadas.

Pólizas de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 400040518 emitida por Nacional de Seguros, registra como fecha de vigencia hasta el 31/12/2025, aun cuando la póliza del anterior contratista tiene como fecha de vigencia es hasta el 31/12/2030, sin evidenciar los motivos de dicha situación.

Revisada el otorgamiento de las pólizas No. 400040518 y 400040516, si bien es válido, aún no han sido canceladas por el asegurado.

Garantía de RCE

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA NO. ANEXO NO.**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Predios, Labora y Operaciones	$10.679.868.103	40040518	18/03/2022	31/12/2025

Mediante memorando SMC-GGPT 36468 del 17 de mayo 2022 se remitió la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de los contratos en mención a la Subdirección.

En consecuencia, mediante memorando SGCP 39790 del 27 de mayo de 2022, la subdirección realizó la devolución del contrato 1111 del 2021, para que la unidad ejecutora y el proveedor atienda los siguiente:

(…) Se devuelve el trámite, toda vez que no sean atendido las observaciones indicadas en el acta de aprobación de garantía de la póliza del contrato principal número 1111 del 2021 de fecha 25 de junio del 2021, en la cual se indicó que se aprobaba la garantía en el SECOP II de manera condicionada, por las siguientes razones:

"Se aprueba parcialmente la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato 1111 del 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y Calidad de las obras. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato en la CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO en su literal d). expresa que la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

(…)De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones de la Subdirección no se da claridad los lineamientos a seguir respecto a la estructuración de la modificación y/o aclaración del literal D de la cláusula Décimo-Octava de contrato 1111 de 2021, y que a la fecha no está claro.

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
…	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.12. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
…			

1.13. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
…			

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	977 DE 2021		
CONTRATISTA:	CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	**NIT:**	901.476.351-1
INTEGRANTES(CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	HMV INGENIEROS LTDA 860.000.656-1 (40%) CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S 901.174.437-1, (30%) GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S901.184.484-9 (30%)		
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.		
FECHA DE INICIO:	El 02 de julio 2021	**No. de Oficio**	DO-GTE 34314
VALOR INICIAL:	47.999.892.900		
VALOR ADICIONES:	$ 0		
ADICIÓN 1:	$ 0		
ADICIÓN 2:	$ 0		
VALOR ACTUAL:	$ 0		
ANTICIPO	CUENTA CORRIENTE _ FIDUCIA		
ANTICIPO OTORGADO:	$ 1.129.388.470		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	$ 0		
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 1.129.388.470		
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 0		
PLAZO INICIAL:	114 MESES		
TOTAL PRÓRROGAS:	$ 0		
PRÓRROGA 1:	$ 0		
PRÓRROGA N:	$ 0		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de agosto 2030		

2.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR FACTURADO
Acta Mensual de Costos No. 1 julio 2021	$ 55.775.509	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71
Acta Mensual de Costos No. 2 agosto 2021	$ 111.391.256	$ 21.164.338,64	$ 133.555.594,64
Acta Mensual de Costos No. 3 septiembre 2021	$ 171.906.690	$ 32.662.271,10	$ 171.906.690,00
Acta Mensual de Costos No. 4 octubre 2021	$ 168.729.017	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23
Acta Mensual de Costos No. 5 noviembre 2021	$201.685.143	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17
Acta Mensual de Costos No. 6 diciembre 2021	$252.459.724	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56
Acta Mensual de Costos No.7 enero 2022	$251.589.891	$ 47.802.079,29	$ 299.391.970,29
Acta Mensual de Costos No.8 febrero 2022	$ 289.966.929	$ 55.093.716,51	$ 345.060.645,51
Acta Mensual de Costos No.9 marzo 2022	$ 311.380.258	$ 59.162.249,02	$ 370.542.507,02
Acta Mensual de Costos No.10 abril 2022	$ 321.306.802	$ 61.048.292,38	$ 382.355.094,38
Acta Mensual de Costos No.11 mayo 2022	$ 301.508.710	$ 57.286.654,90	$ 358.795.364,90
Acta Mensual de Costos No.12 junio 2022	$ 304.824.980	$ 5 7.916.746,20	$ 362.741.726,20

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR	SALDO DEL ACTA ANTERIOR
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401008-02	54	Nación	PRINCIPAL	$2.389.892.900	
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401023-02	54	Nación	PRINCIPAL	$10.000.000	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$336.515.965	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$5.333.333.00	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$916.631.534	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	$341.519.168	$124.498.628,13
TOTAL						**$3.999.892.900**	

2.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Estado Actual Anticipo

Valor Anticipo Otorgado	$ 1.129.388.470,00	3%
Valor Amortizado Acumulado corte mayo 2022	$ 154.857.113,64	13,71%

Valor Saldo por Amortizar	$ 974.531.356,36	86,29%

2.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe del Interventor No. 12 De fecha de 1 al 30 para el período junio del contrato reporta un avance de:

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total, inversión programada: $ 4.190.028.200,00 **8,73%**
Total, inversión ejecutada: $ 4.350.274.785,51 **9,06%**

2.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
…	…

2.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
…	…	…	…	..

2.8. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
…	…	…	…

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

CONTROL DE GARANTÍAS ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza de Cumplimiento				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA NO. ANEXO NO.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

Cumplimiento	$1.679.989.290	M-100143068	13/05/2021	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización.
Buen Manejo Anticipo	$ 1.129.388.470	M-100143068	13/05/2021	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$3.359.978.580	M-100143068	13/05/2021	31/12/2028
Calidad del Servicio	$ 5.039.967.870	M-100143068	5 años a partir del Recibo final	5 años a partir del Recibo final

En comunicación Putumayo04-0022-21 del 13 de Julio de 2021 se radica a la Dirección de Contratación Grupo Asuntos Contractuales de INVIAS la Actualización de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en razón a la Orden de Inicio (Anexo 4). Pendiente Acta de Aprobación de Garantías con Orden de Inicio (Anexo 4).

Teniendo en cuenta la solicitud por la interventoría presentada mediante comunicación No. putumayo04-0186-21 de fecha 30 de septiembre de 2021 solicita a la Entidad la modificación de la cláusula décima primera correspondiente a la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual RCE en su literal d, del contrato de interventoría 977 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, la justificación presentada se considera viable el trámite de modificación del contrato de interventoría 977 de 2021.

1. Que, el contrato objeto de modificación se encuentra vigente, y, por tanto, puede ser sujeto a la misma.

2. Una vez revisado el contrato de interventoría 977 de 2021, se puede evidenciar en su cláusula decima primera en su literal d, existe una contradicción en su literal y el parágrafo primero de la cláusula decima primera, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de interventoría para la modificación de contratos se deberá indicar que el periodo asegurado corresponde a los siguientes periodos:

* Un primer periodo desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025.

* Un segundo periodo desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución por la cuantía correspondiente a la sumatoria de vigencias presupuestales para cada periodo.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la interventoría se consideró viable la solicitud de modificación del contrato en relación con los periodos asegurables establecidos en el parágrafo primero de la cláusula décima primera para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento.

Sin embargo, se solicitó a la Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos emitir un lineamiento frente a la estructuración de la modificación cláusula décima primera del Contrato 977 de 2021.

En consecuencia, actualmente, se encuentra pendiente los tramites de modificación del contrato 977 de 2021, referente la modificación de la cláusula Decima primera en su literal D, correspondiente a la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual RCE que ampara la orden de inicio del contrato.

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1					

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO	CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR:	DESTINATARIO	ASUNTO
1125	DT-PUT-4539	16-jun-22	Jose Ricardo Burbano Bárcena	Luis Ordoñez	Respuesta Entradas No. 59751 y 59877 con Fecha 08 de junio de 2021. Putumayo 04-1165-22 y Putumayo 04-1166-22- Solicitud inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a obligaciones contractuales.
1143	DT-PUT-34251	21-jun-22	Jose Ricardo Burbano Bárcena	Luis Ordoñez	Derecho de petición Geovanny Alveiro Muñoz Burbano
1159	DT-PUT 36485	28-jun-22	Jose Ricardo Burbano Bárcena	Oscar Jiménez Cely	Respuesta entrada 66566 putumayo 04-1275-22 solicitud reprogramación vigencias 2022-2030 CTO 977 de 2021.

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

No. CONSECUTIVO INTERNO	ENVIADA POR	DESTINATARIO	ASUNTO
1165	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Por medio del cual se informa la solicitud inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento a las obligaciones establecidas para el Contrato de obra No. 964 de 2021.
1168	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Acta de Costos Interventoría N° 11 mes de mayo 22
1178	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Informe mensual de Interventoría No.11 mayo de 2022 Variante San Francisco - Mocoa
1179	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Acta de Ajustes No 11 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco - Mocoa
1180	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Acta de obra No 11 Contrato 964 de 2021 Variante San Francisco – Mocoa.
1249	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Respuesta a la entrada 04-950-22 del comunicado DT-PUT 23351 – Cumplimiento de Dotación a Veeduría Ciudadana Contrato 1111/2021 San Francisco
1274	Oscar Jiménez Cely	José Ricardo Burbano Barcenas	Concepto favorable Reprogramación de Recursos Contrato de obra N° 964 de 2021.
1275	Oscar Jiménez Cely	José Ricardo Burbano Barcenas	Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato977 de 2021.
1280	Luis Jose Ordoñez Salcedo	José Ricardo Burbano Barcenas	Solicitud reprogramación vigencias de 2022 y 2030. Contrato 977 de 2021.

3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA O CONVENIO. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

- Mediante comunicado Putumayo04-1141-22 con fecha del 26/05/2022 se remitió al Contratista de Obra APREMIO No.1 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA. Mediante el presente oficio, Interventoría se permite solicitar la atención inmediata de los sectores que están bajo la responsabilidad del Contratista de obra, de acuerdo con los comunicados emitidos con antelación. De igual forma, en los comités técnicos llevados a cabo en el mes de febrero, marzo y abril de 2022, se ha solicitado al Contratista el inicio de las actividades constructivas en los frentes de obra Mallama y

Sector 1 de la Variante San Francisco - Mocoa, con el fin de dar cumplimiento a la programación de obra. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales (en la oficina de la Interventoría), con delegados del Consorcio San Francisco, donde se ha solicitado reiniciar en forma inmediata la ejecución de las actividades.

- Mediante comunicado Putumayo 04-1165-22 con fecha del 8/06/2022 se remitió a D.T-INVIAS, informando la SOLICITUD INICIO DEL PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 1111 DE 2021. Atendiendo las recomendaciones presentadas por el Gerente de Grandes Proyectos y Túneles de la Entidad a través del oficio SMC-GGPT 18874, nos permitimos informar de la solicitud formal para el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, para el Contrato de obra No. 1111 de 2021, teniendo en cuenta que el Contratista CONSORCIO CM PUTUMAYO con NIT. 901.476.840-1 (Integrado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A con NIT. 90.922.447-4 con una participación del 50% y CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50%) a la fecha del presente escrito, no ha suscrito la solicitud de cesión total de la licencia ambiental que presentó la Entidad, sin que exista una justificación válida desde el orden ambiental y jurídico para su omisión.

- Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría ha recomendado a la Entidad, el inicio de la actuación administrativa por el presunto incumplimiento a las obligaciones de orden ambiental señalados en el apéndice D Gestión Ambiental que hace parte integral del mencionado contrato.

- Finalmente, nos permitimos indicar a la Entidad, que el presente alcance es emitido con posterioridad a la autorización de la cesión por la cual el CONSORCIO CM PUTUMAYO (Integrado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A con NIT. 890.922.447- 4 y CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6) mediante documento denominado “Cesión del Contrato número 1111 de 2021” cede el contrato al Consorcio San Francisco, quien asume los derechos y obligaciones derivadas del Contrato No. 1111 de 2021, así como su ejecución

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

- El día 02 de junio de 2022, se realiza recorrido al seguimiento del sector 1 en compañía de los gestores y subdirector de SS-INVIAS, donde se evidencio las suspensión de las actividades de obra debido al proceso de empalme de los consorcios CM Putumayo y Consorcio San Francisco.

- El día 02 de junio 2022, Se realiza la reunión con la participación del subdirector de Sostenibilidad, Gestores social y ambiental de SS, Dirección Territorial INVIAS, Contratista del 964 y 1111, Interventoría, con el fin de socializar los respectivos avances, y la

trazabilidad del diagnóstico en las áreas ambiental y social, y las obligaciones contractuales de acuerdo con Licencia Ambiental. En tema social se revisó el avance de las fichas del PMA, Planes de inversión, Proceso de consulta previa, Gestión ante ICANH e informes trimestrales. Compromisos realizar mesas de trabajo que permitan dejar claridad en las obligaciones contractuales de la Licencia, PMA, requerimientos de la Autoridad Ambiental para cada uno de los contratos.

- El día 02 de Junio 2022, Se participa de la reunión con la Dirección Territorial de CORPOAMAZONIA, Dirección territorial INVIAS, contratista e interventoría, con el fin de revisar el alcance la ejecución del 1% de acuerdo con la Licencia Ambiental, se realiza la revisión de cada una de las líneas de inversión estipuladas en la resolución 1056 del 11/05/2020, y se analiza que la línea de inversión que se puede ejecutar es la que corresponde a la compra de predios, teniendo en cuenta que las otras líneas depende de la aprobación de POMCA rio Mocoa. Compromisos: Con el fin de iniciar la ejecución de la línea de inversión N°2, CORPOAMAZONIA entregara el listado de predios para revisión por parte del contratista y determinar cuales se ajustan a las condiciones de las obligaciones. Posteriormente se realizará la mesa de trabajo con interventoría para dar continuidad con las demás etapas que implique la ejecución de esta actividad.

- El día 03 de junio de 2022, se realiza recorrido conjunto entre ingenieros residentes de CONSORCIO CM PUTUMAYO, CONSORCIO SAN FRANCISCO E INTERVENTORIA, hasta el municipio de Mallama, con el fin de realizar un empalme en sitio de las obras ejecutadas en el tramo Ricaurte - Mallama Ruta 1002.

- El día 07 de junio 2022, Se realiza la mesa de trabajo del componente social con contratista del 1111 y 964 con el fin de revisar la matriz de obligaciones contractuales en temas de PMA, ICANH, Consulta previa, Requerimientos ANLA, ICA, Inversión del 1%, se determinó las obligaciones por cada contrato para socializar con la S.S.

.

- El día 17 de junio 2022, se lleva a cabo la reunión con SS con el fin de realizar el seguimiento a las obligaciones contractuales para el proceso de cesión de licencia, desde el componente social se informa que se han realizado diferentes mesas de trabajo y se tiene un avance de las obligaciones contractuales y propuesta para el proceso de consulta previa.

- El día 21 de junio de 2022, personal técnico de Interventoría realiza visita al PR53+600 M.I. con el fin verificar estado actual de bordillo de la cuneta y la afectación al predio privado, para dar respuesta a derecho de petición allegado por GIOVANNI ALBEIRO MUÑOZ BURBANO correspondiente al sector Junín – Túquerres.

- El día 22 de junio de 2022, se realiza reunión virtual entre contratista de Obra, Interventoría y ADR, con el fin de evaluar avances y definir descolmatación de los canales

del distrito de drenaje, para uso del material en el proyecto. Previamente se realizó el recorrido con Especialista hidráulico del Consultor del consorcio San Francisco a los sitios críticos para la descolmatación en el distrito de drenaje del Valle de Sibundoy.

- El día 23 de Junio 2022, se lleva a cabo la reunión con SS con el fin de realizar el seguimiento a las actividades de la gestión social, desde el contrato 1111/2021 se comunica que se está dando cumplimiento a las obligaciones en tema de talleres y reuniones en el proyecto Cultura vial y participación ciudadana del PAGA Mallama Ricaurte, para el proyecto Variante San Francisco Mocoa se informa que el contratista está realizando ajustes al plan de acción para la continuidad de las obligaciones contractuales y el manejo que va tener el proceso de consulta previa.

- El día 24 de junio de 2022 se realiza recorrido a la ZODME San Carlos para verificar el estado actual de la ZODME y presentar informe a la SS-INVIAS para que se remita a la ANLA solicitando la clausura de este.

FRENTE SAN FRANCISCO

AREA TÉCNICA:

- Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades en la Variante San Francisco - Mocoa Sectores 1 y 2:

- K6+500 - K6+740: Por parte de interventoría se realiza la actividad de traslado de puntos auxiliares (coordenadas y cotas) para adelantar la toma de secciones originales en el desmonte sobre la reserva liberado por la parte ambiental entre el K 6+900 - K 7+430.

- Interventoría realizo inspección del Sector 1 y comunico al contratista la necesidad de intervenir puntos críticos por efectos de las lluvias.

- Viga Cabezal - K4+620 al K4+720: Se llevó a cabo el levantamiento topográfico de la superficie que se proyecta ser ocupada por material de lleno.

- PUENTE 6: Se completó por parte de Interventoría la topografía de la superestructura, con el fin de enviar el levantamiento y nivelación actual del Puente a los especialistas.

- PUENTE 8 - K6+710: Se realizó el levantamiento topográfico sobre pila y estribo 1, de puente 8. Igualmente, se realizó el levantamiento topográfico toma de secciones sobre disipador de la alcantarilla existente K6+611 para su prolongación.

- Interventoría realizo recorrido conjunto entre Residentes de Obra e Interventoría al Sector 1, con el fin de definir actividades a acometer, según necesidades evidenciadas en

recorrido.

- El día 13 de junio de 2022, se realizó recorrido conjunto entre Residentes de Obra e interventoría al Sector 1 de la Variante San Francisco - Mocoa, con el fin de definir actividades puntuales en tramos que requieren intervención (zanjas de coronación, reposición de concreto lanzado en taludes, disipadores de encole alcantarillas, relleno sobre estructuras, remoción de materiales, entre otros), lo cual queda registrado en acta correspondiente.

FRENTE DE OBRA RICAURTE – MALLAMA RUTA 1002:

I. AREA TECNICA:

- Se retoman actividades desde el día 7 de junio de 2022, con el inicio levantamiento topográfico conjunto entre contratista de obra e interventoría del tramo en rehabilitación del PR51+000 hacia menores.
- Remoción de derrumbes vía nacional 1002: PR 66+400, PR 61+400, y PR 59+600.

- Chequeo de eje y medición de anchos de vía entre el PR 51+510 al PR 38+800 de la vía 1002, entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

- Georefenciación de deltas entre el PR 51+510 al PR 38+800 de la vía 1002, luego de tener coordenadas de dos placa de GPS que se encuentran en el centro poblado de Mallama.
- Se realiza la toma de muestras de carpeta asfáltica instalada, por parte de Consocio CM, personal técnico del proveedor (Panavias), con el acompañamiento de la Interventoría, en el PR 53+160 de la vía 1002."

- Remoción de derrumbes vía nacional 1002: PR 52+250 - PR 52+350 - PR 66+400 - PR66+200.

- Trabajo de nivelación y contra nivelación al tramo PR 51+510 al PR 44+000 en el Municipio de Mallama.

- Levantamiento topográfico de carpeta y vía existente entre el PR 51+510 AL PR 50+000 entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

- Se realiza el inventario de obras de arte existentes (cajas, puentes etc.). entre el PR 38+800 AL PR 42+000 entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

- Se realiza el inventario de obras de arte existentes (cajas, puentes etc.). entre el PR 42+000 al PR 54+000 entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

- PR49+600 Cubicación de material de fresado para cálculo de volumen existente a la fecha.

- PR 52+000 - PR 52+820 bacheo provisional, haciendo uso de material de fresado, sobre carpeta de rodadura existente.

3.2 ASPECTOS JURÍDICOS.

A la fecha se tramitó la solicitud de modificación al contrato de obra N° 1111 de 2021 con respecto a la Modificación del plazo del contrato (cláusula octava denominada "Plazo") "Plazo de la etapa de pre-construcción, la fecha máxima establecida para la entrega de las actividades de la etapa de pre-construcción está para el 02 de diciembre de 2021.

Por otra parte, mediante comunicación radicado INVIAS No. 30127 del 28 de marzo de 2021, el Representante Legal del CONSORCIO CM PUTUMAYO solicitó a la entidad, "(…) aprobar la presente solicitud de Cesión del Contrato de Obra N° 1111 de 2021, actuando en calidad de Cesionario el CONSORCIO SAN FRANCISCO, conformado por las sociedades ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. (50%), identificada con el NIT 800.014.246-8, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. (35%), identificada con el NIT 900.655.891-1,
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A. (7,5%) identificada con el N.I.T.890.903.035-2, y HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S. (7,5%), identificada con el NIT 860.006.282-8 ("El Cesionario Propuesto")."

(…) Adicionalmente, el Consorcio indicado manifestó:

(…) El Instituto Nacional de Vías – INVIAS ("El Invías"), adjudicó al Consorcio CM Putumayo la Licitación Pública Número LP-DT-062-2020 ("La Licitación Pública"), a través de la Resolución No 869 del 31 de marzo de 2021.

El Consorcio CM Putumayo se encuentra actualmente conformado por las sociedades Constructora Meco S.A – Sucursal Colombia y Construcciones El Cóndor S.A, cada una con una participación del 50% en la conformación del Consorcio. El Consorcio CM Putumayo cedería, una vez aprobada esta solicitud por el INVIAS, al CONSORCIO SAN FRANCISCO, el Contrato de Obra N° 1111 adelantando para ello las formalidades que correspondan. El CONSORCIO SAN FRANCISCO, está conformado por empresas ampliamente reconocidas en el sector de la infraestructura, por su experiencia, el buen desempeño en la ejecución de sus trabajos y el cumplimiento oportuno de sus obligaciones por lo que, podrá llevar a buen término la ejecución de las obras del proyecto.
(…)
De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la Subdirección de Procesos de selección el análisis de los documentos que soportan la solicitud de cesión del contrato 1111 de 2021 el cual

fue enviado mediante memorando interno SMC-GGPT 208996 del 24 de marzo de 2022, con la finalidad que dicha Dependencia efectúe las evaluaciones correspondientes para que desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero se determine el cumplimiento de las calidades de quienes se proponen como Cesionarios.

En consecuencia, se firmó de la minuta de la cesión del contrato N° 1111 de 2021 el 28 de abril de 2022. El cesionario es el CONSORCIO SAN FRANCISCO-MOCOA.

Mediante memorando SMC-GGPT 36468 del 17 de mayo 2022 se remitió la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de los contratos en mención a la Subdirección.

En consecuencia, mediante memorando SGCP 39790 del 27 de mayo de 2022, la subdirección realizó la devolución del contrato 1111 del 2021, para que la unidad ejecutora y el proveedor atienda los siguiente:

(…) Se devuelve el trámite, toda vez que no sean atendido las observaciones indicadas en el acta de aprobación de garantía de la póliza del contrato principal número 1111 del 2021 de fecha 25 de junio del 2021, en la cual se indicó que se aprobaba la garantía en el SECOP II de manera condicionada, por las siguientes razones:

“Se aprueba parcialmente la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato 1111 del 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y Calidad de las obras.

Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro”. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato en la CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO en su literal d). expresa que la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. (…)
De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones de la Subdirección no se da claridad a los lineamientos a seguir respecto a la estructuración de la modificación y/o aclaración del literal D de la cláusula Décimo-Octava de contrato 1111 de 2021, y que a la fecha no está claro.

En consecuencia, e, mediante memorando SMC-GGPT 40631 del 01 de junio de 2021 y SMC-GGPT 42775 del 08 de junio de 2022 se solicitó nuevamente la Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para que se indique el lineamiento para modificar el literal D de la CLAUSULA DECIMO OCTAVA, del contrato 1111-21, en consideración que

este debe ser unificado y una determinación de tipo institucional para los contratos contemporáneos que tienen la misma condición pactada en la CLAUSULA DE GARANTIAS y el plazo de ejecución.

No obstante, mediante comunicación SMC-GGPT 35646 del 22 de junio de 2022, se le informó a la aseguradora que, la garantía de cumplimiento es indivisible, ello implica que no puede fraccionarse en el tiempo, sino que deben mantener vigencia durante el término del contrato garantizado y durante un periodo posterior al mismo.

En ese sentido y como consecuencia de la cesión del contrato principal 1111 de 2021 también deben cederse las garantías, en este caso, el contrato de seguro, dando aplicabilidad al artículo 1060 del Código de Comercio, en el que se indica que se debe notificar de la cesión del contrato principal a la aseguradora, y está haber emitido una respuesta respecto de si acepta o no la cesión.

De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la aseguradora si tuvo conocimiento y aceptación de la cesión, justificando al respecto del por qué se expidió una nueva póliza y no se dio continuidad con el contrato de seguro No. 400033876 y No. 400033875.

3.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Para la vigencia 2022 del contrato de interventoría N° 977 de 2021, se tiene proyectado a ejecutarse $ 1.600.000.000, sin embargo, se remitió un cuadro de solicitud de recursos a la Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles mediante correo electrónico, esto con el fin de realizar el debido seguimiento a los contratos de obra N° 1111 y 964 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, se menciona la justificación de estos recursos:

a. Debido a las condiciones de Reingeniería que se presentan actualmente en los contratos de obra 964 y 1111 de 2021, es necesario contar con los Especialista necesarios que intervengan en la revisión y aprobación de los estudios presentados por el contratista.

b. La inclusión de la consulta previa en la Licencia Ambiental del proyecto implica una gestión adecuada a las exigencias de la región con personal especializado en los nuevos retos que se presentan para la ejecución del proyecto.

c. Actualmente se desarrollan actividades en tres frentes de obra [San Francisco (Sectores 1 y 2) - Mocoa (Sectores 4 y vía existente K115) y Mallama, para el presente año se estima iniciar con actividades en los sectores de El Encano y Mantenimiento del Corredor Mocoa - Tumaco.

Para la debida supervisión de actividades en los frentes de obra se hace indispensable el ingreso de personal de campo.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría realizó la solicitud de reprogramación de Vigencias ante el INVIAS mediante comunicación putumayo04-11275-22 del 23 de junio de 2022 para la respectiva revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Mediante comunicación DT-PUT 36485 del 25 de junio de 2022, el director territorial considero viable la solicitud de reprogramación de recursos por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.800.000.000,00), con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de seguimiento y control a los Contratos de obra N° 964 de 2021 y 1111 de 2021.

Actualmente, se encuentra en tramites la aprobación del subdirector de Modernización de Carreteras del INVIAS.

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

ACTIVIDADES REALIZADAS

SAN FRANCISCO

Durante el periodo reportado se ejecutan las siguientes actividades en la Variante San Francisco - Mocoa Sectores 1 y 2:

- K6+500 - K6+740: Por parte de interventoría se realiza la actividad de traslado de puntos auxiliares (coordenadas y cotas) para adelantar la toma de secciones originales en el desmonte sobre la reserva liberado por la parte ambiental entre el K 6+900 - K 7+430.

- El contratista el día 03 de junio realiza la actividad de remoción de derrumbe en el PR 72+400 de la actual vía de San Francisco - Mocoa (RUTA 1003) y parte de la vía de acceso a la vereda Minchoy.

- K5+761 - K5+828: Por parte de la topografía de interventoría, se realiza acompañamiento al nuevo topógrafo del CONSORCIO SAN FRANCISCO, para toma de secciones del terreno en la parte baja de Puente No. 6.

- PUENTE 6: Chequeo de la topografía de la superestructura en compañía del personal del Consorcio San Francisco e Interventoría, con el fin de enviar el levantamiento y nivelación actual del Puente a los especialistas.

- Viga Cabezal - K4+620 al K4+720: Se llevó a cabo el levantamiento topográfico de la superficie que se proyecta ser ocupada por material de lleno.

- PUENTE 8 - K6+710: Se realizó el levantamiento topográfico sobre pila y estribo 1, de puente 8. Igualmente, se realizó el levantamiento topográfico toma de secciones sobre disipador de la alcantarilla existente K6+611 para su prolongación.

I. ÁREA AMBIENTAL:

- Se realiza seguimiento del sector 1 en compañía de los gestores y subdirector de SS-INVIAS, donde se evidencio la suspensión de las actividades de obra debido al proceso de empalme de los consorcios CM Putumayo y Consorcio San Francisco. De igual manera se realizó el seguimiento a la restauración de las áreas donde se establecieron acopios temporales de material estéril en el K2+700 y K2+800.

- Durante este periodo se realizó en reunión con el subdirector de la SS-INVIAS para los avances de la gestión ambiental y social del proyecto.

- Mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para la implementación del plan de inversión del 1%.

- Durante este periodo se realiza la elaboración de la matriz de pendientes ambientales de la licencia ambiental, sus modificatorias y autos de seguimiento para realizar el trámite de la cesión parcial de la licencia ambiental.

II. AREA PREDIAL:

- Interventoría emite concepto de APROBACIÓN a la hoja de vida para el cargo de Profesional jurídico Predial recibida mediante comunicado Putumayo04-1222-22 del 15 de junio de 2022 a la comunicación 312-168-20220608000053 (1115 del 14 de junio de 2022). Se solicita realizar la subsanación a los soportes indicados en el documento.

- Se hace envío de la comunicación Putumayo04-1234-22 del 16 de junio de 2022, solicitando al contratista el cumplimiento del Anexo Técnico para el contrato de la referencia en cuanto a la presencia del profesional para el cargo Profesional Técnico Predial. Esta comunicación reitera lo expuesto por las comunicaciones Putumayo04-1195-22 de fecha 10 de junio de 2022 (Segundo Apremio Solicitud Hoja de Vida Profesionales Prediales), Putumayo04-1070-22 de fecha 11 de mayo de 2022 y Putumayo04-1158-22 de fecha 03 de junio de 2022.

III. AREA SOCIAL:

- Se realiza la revisión del plan de inversión V2.

- Se realiza mesa de trabajo para realizar la presentación para el 22 de junio al Ministerio del Interior proceso de consulta previa.

- Se realiza la revisión de las obligaciones contractuales referente a PMA, autos de la autoridad ambiental, Licencia ambiental.

IV. AREA SST:

- El día 13 de junio de 2022, se realizó recepción y revisión de los equipos para trabajos en alturas., de igual manera por parte de inspector SST de interventoría se da inicio al curso de Coordinador de alturas.

- El día 13 de junio de 2022, se realizó inspección previa del área de trabajo en el km 5+757 para el desarrollo de la actividad de levantamiento topográfico de la estructura metálica existente en el puente 6, esta inspección se realizó en compañía de Profesional -Coordinador de alturas, ingeniero residente y topógrafo de contratista y comisión de topografía de interventoría, con el fin de brindar condiciones de seguridad para el personal asignado para esta actividad.

- El día 14 de junio de 2022, se realizó acompañamiento durante actividad de levantamiento topográfico de la estructura metálica existente del puente seis, con el fin de apoyar las actividades del profesional Coordinador de alturas.

FRENTE DE OBRA RICAURTE – MALLAMA RUTA 1002:

II. ÁREA AMBIENTAL:

- Se realizó seguimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA Mallama - Ricaurte.

AREA SOCIAL:

- Se revisa con el profesional social del contratista la trazabilidad de actas de vecindad levantadas en el sector urbano, se debe realizar programación para el levantamiento de actas sectores rurales.

AREA SST:

Se verificó la actividad realizada por los reguladores de tránsito del Consorcio San Francisco, quienes hicieron el acompañamiento durante la actividad de chequeo de eje y medición de

anchos de vía entre el PR 51+510 al PR 38+800 de la vía 1002, entre Piedrancha y Ricaurte en Nariño.

El día 16 de junio de 2022, se realizó seguimiento a uso de elementos de protección por parte del personal de contratista durante el desarrollo de la actividad de levantamiento topográfico en sector Mallama. Se recomienda al contratista usar señalización como conos reflectivos durante el desarrollo de estas actividades para evitar accidentes en la vía.

Sostenibilidad

- Se realizó reunión con los gestores de sostenibilidad del INVIAS para informar el estado actual de la cesión del Contrato 1111 de 2021 y los compromisos pendientes del componente de sostenibilidad que deberá asumir el Consorcio San Francisco.

- El Contratista remitió para revisión los ajustes solicitados a la versión 1 del Informe Mensual No 10 del 03 de abril al 02 de mayo de 2022.

- se revisó el componente de sostenibilidad incluido en la respuesta del Contratista a las observaciones al informe de empalme. La Interventoría solicitó ajustar la información presentada referente a sostenibilidad y presentar un solo informe que integre todas las áreas.

- Se revisó la versión 2 del Informe Mensual No 10 del 03 de abril al 02 de mayo de 2022, evidenciado la necesidad de solicitar al Contratista la entrega del soporte de la densidad reportada para calcular las emisiones generadas por la producción de mezcla asfáltica MDC-25 en el Tramo Mallama Ricaurte.

- Mediante comunicación con Apremio No 1 se solicitó la entrega del Informe Mensual No 11 del período 03 de mayo al 02 de junio de 2022.

- El Consorcio San Francisco remitió de nuevo la hoja de vida del profesional postulado para el cargo de Especialista en Sostenibilidad y complementó los certificados laborales. La Interventoría hará la respectiva revisión para conceptuar respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

- La Interventoría revisó la documentación correspondiente a la postulación del profesional para el cargo de Especialista en Sostenibilidad, encontrando que no fueron remitidos los debidos soportes que evidencien el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

4. RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FECHA REALIZACIÓN			
No. COMISIÓN	**DESDE**	**HASTA**	**OBJETO**
1	02 de junio de 2022	03 de junio de 2022	DTPUT SUPERVISION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INVIAS EN LA TERRITORIAL PUTUMAYO DEL PROYECTO VARIANTE MOCOA-SAN FRANCISCO EN ACOMPAÑAMIENTO AL SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD. 02 DE JUNIO AL 03 DE JUNIO DEL 2022
2	29 de junio del 2022	30 de junio de 2022	DTPUT PARTICIPAR EN MESA DE DIALOGO CONVOCADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SEGUMIENTO PROYECTO VARIANTE MOCOA- SAN FRANCISCO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEMANA #1	 TRASLADO DE PUNTOS AUXILIARES PARA LA TOMA DE SECCIONES ORIGINALES EN EL DESMONTE K 6+900 - K 7+430 VSFM	 REMOCIÓN DERRUMBE PR 72+400 CORREDOR NACIONAL RUTA 1003.	 K5+761 - K5+828:TOMA DE SECCIONES TERRENO NATURAL PARTE BAJA PUENTE NO.6 VSFM
SEMANA #2	 TOMA DE MUESTRA DE CARPETA ASFALTICA PR 53+060-53+230 RUTA 1002	 LOCALIZACIÓN DE EJE Y MEDICION DE ANCHOS DE CALZADA PR51+500 - PR38+000 RUTA 1002.	 DESALOJO DE DERRUMBE PR66+400 RUTA 1002
SEMANA #3	 NIVELACIÓN Y CONTRA NIVELACION ENTRE PR 46+000 al PR 44+000 TRAMO RICUARTE-MALLAMA RUTA 1002	 DESALOJO DERRUMBE PR66+200 RUTA NACIONAL 1002	 VERIFICACIÓN CONDICIONES ACTUALES SOBRE PILA Y ESTRIBO 1 PUENTE MINCHOY.

SEMANA #4			
	QUEO A NIVELACION Y CONTRANIVELACION PR 51+510 AL PR 49+800 RUTA 1002	PR 52+000 - PR 52+820 BACHEO PROVISIONAL CON MATERIAL DE FRESADO RUTA 1002	PR49+600 MALLAMA: CUBICACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO

5. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

- Se realizó la revisión y aprobación del acta de ajuste de obra N° 11 correspondiente del mes de mayo de 2022.
- Se realizó la revisión y aprobación del acta de costos N° 11 correspondiente del mes de mayo de 2022.
- Se realizó los comités de seguimiento del contrato de obra 1111 de 2021.
- Se realizo supervisión técnica de las actividades realizadas en obra durante el periodo de junio.

5. RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.

- Sugerirle al contratista de obra, atender de manera oportuna las observaciones de revisión y aprobación de pólizas dadas por la oficina de subdirección de gestión contractual.
- Por parte de la interventoría sugerir que se acelere el estudio de diseños de calidad de producto y a su vez sea revisado oportunamente por parte de los contratistas dando del mismo modo, un estudio de calidad.
- Se requiere acelerar las gestiones de tipo ambiental y temas modificaciones de la licencia ambiental, hace que se atrase el avance obra.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS